



## RESOLUCIÓN No. PLE-CPCCS-T-E-049-19-06-2018

### EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL TRANSITORIO 2018

#### CONSIDERANDO:

- Que**, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, mediante Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-009-28-03-2018 de 28 de marzo de 2018, expidió el “Mandato de Evaluación de las Autoridades Designadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”, cuyo objeto y ámbito es: “...regular el proceso de investigación administrativa, evaluación, impugnación y resolución de las autoridades estatales designadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social...”, conforme lo ordena el Anexo 3 del Régimen de Transición del referéndum de 4 de febrero de 2018.
- Que**, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, mediante Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-028-09-05-2018 de 9 de mayo de 2018, expidió el “Mandato del Proceso de Selección y Designación de las Autoridades en Aplicación de las Enmiendas a la Constitución Aprobadas por el Pueblo Ecuatoriano Mediante Consulta Popular y Referéndum de 4 de febrero de 2018”
- Que**, la Disposición General Tercera del referido Mandato, dispone: “...Así como en todo lo no previsto lo resolverá el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio”;
- Que**, la Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Memorando No. CPCCS-STPCS-2018-0120-M, de 18 de junio de 2018, recomienda: “...la ampliación del plazo de inscripción por un lapso de 7 (siete) días adicionales a la fecha estipulada para su culminación.”, para la postulación de veedores y comisionados ciudadanos;
- Que**, el artículo 5 del Mandato de Selección para la Conformación de los Bancos de Veedores y Comisionados Ciudadanos, emitido mediante Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-041-05-06-2018, establece el término de cinco (5) días para presentar postulaciones para veedores y comisionados ciudadanos;
- Que**, es necesario garantizar la mayor participación de organizaciones que postularán a veedores y comisionados ciudadanos para conformar los bancos de veedores y comisionados ciudadanos para los concursos público que llevará adelante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio.

En ejercicio del Mandato Popular del 4 de febrero de 2018, del artículo 6 del Mandato de Selección para la Conformación de los Bancos de Veedores y Comisionados Ciudadanos, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social



## RESUELVE

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Ampliar el término de cinco (5) contados a partir del 20 de junio de 2018, inclusive, para la presentación de postulaciones de las organizaciones de trabajadores, organizaciones empresariales, academia, colegios profesionales, organizaciones de la sociedad civil con personería jurídica o de hecho debidamente conformadas, que acrediten al menos cinco (5) años de existencia previa a la presente invitación, para la conformación de un banco de veedores y un banco de comisionados ciudadanos de conformidad con lo previsto en el *Mandato de Selección para la Conformación de los Bancos de Veedores y Comisionados Ciudadanos*.

En atención a lo resuelto, el término para la presentación de postulaciones concluirá el martes 26 de junio de 2018 a las 17:00.

**DISPOSICIÓN FINAL.-** Por Secretaria General comuníquese a la Coordinación General de Comunicación, la Coordinación General Administrativa Financiera; y, la Secretaria de Participación Ciudadana y Control Social.

Dado en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Julio César Trujillo  
**PRESIDENTE**

Lo Certifico. - En Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Dr. Darwin Seraquive Abad  
**SECRETARIO GENERAL, (e)**

	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de <u>Secretaria General</u>	
Numero Fojas	<u>1</u>
Quito	<u>21 de junio de 2018</u>
 <b>SECRETARIA</b>	

